



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

398

DECRETO N° _____

TEMUCO,

11 FEB 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 6559, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2021 (1, 2, 3, 4), presentada por MARIA CLAUDIA RIOS MUÑOZ.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 04 de fecha 27.01.2022 del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #54754074 año 2021, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 22.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARIA CLAUDIA RIOS MUÑOZ.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$78.504. DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE,
N° BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 (Cuota 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 1492-24

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$78.504 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 6559
- IDDOC: 2415465**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	78.504
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1406 10.02.2022